

Fecha: 03-03-2026
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: Gobierno ofrece salvar partidos en disolución para intentar aprobar proyecto de Elizalde

Pág.: 3
Cm2: 615,6
VPE: \$ 8.085.939

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

Sorpresiva indicación fue informada por la ministra de la Segpres a diputados:

Gobierno ofrece salvar partidos en disolución para intentar aprobar proyecto de Elizalde

RIENZI FRANCO

A pocas sesiones del término del actual período legislativo y del gobierno de Gabriel Boric, el Ejecutivo lanzó un "salvavidas" a los denominados "partidos chicos", para evitar su disolución. Son 13 colectividades las que están en esa condición (ver infografía), según el Servel.

Fue la ministra de la Segpres, Macarena Lobos, la encargada de dar a conocer el ofrecimiento a diputados de la comisión de Gobierno de la Cámara, mientras se tramitaba el proyecto de reforma al sistema político impulsado por el ministro del Interior, Alvaro Elizalde (PS).

"Excepcionalmente, los partidos políticos que hubiesen participado en el proceso electoral de diputados y senadores del año 2025 que se encuentren en causal de disolución del artículo 56, número 2, de la Ley 18.603, y que hubiesen obtenido la elección de al menos un diputado o senador, podrán fusionarse con partidos legalmente constituidos, que en dicho proceso electoral hubiesen obtenido el 5% a nivel nacional de los sufragios válidamente emitidos en la elección de diputados o hubiesen elegido a lo menos un mínimo de cuatro parlamentarios", afirmó Lobos.

Al oír la propuesta hubo diputados críticos, porque ven en el ofrecimiento un fin meramente instrumental en que, comentan, el interés de La Moneda solo sería el de intentar aprobar el llamado proyecto estrella de Elizalde antes que termine el Gobierno, cuya tramitación se ha visto opacada incluso por cuestionamientos oficialistas que

La propuesta permitiría la fusión de las colectividades que en la elección de diputados del año pasado no lograron el 5% de los sufragios válidamente emitidos. La proposición podría ser votada hoy en comisión.

El impacto de la disolución de partidos con la actual norma electoral

Los 19 partidos hoy vigentes en la Cámara



ven en la iniciativa la incorporación de más trabas para constituir colectividades, afirman.

Cómo operará la opción de fusión

Inicialmente, Lobos había propuesto una indicación que permitía a los partidos en disolución la fusión solo con las colectividades que habían alcanzado el 5% de los sufragios en la pasada elección de diputados, lo que dejaba fuera a la DC y al PPD, por ejemplo; esa alternativa le valió fuertes críticas, por lo que finalmente se modificó la redacción para incorporar también a los partidos que hubiesen obtenido a lo menos cuatro legisladores.

Si bien no era parte del contenido original del proyecto de Elizalde, la opción de fusión sería por una sola vez, mediante un artículo transitorio. Eso, en paralelo a que hay partidos que están en una fase de apelación de su disolución ante el Tricel, tal como sería el caso de los regio-



La ministra de la Segpres, Macarena Lobos, y el subsecretario Nicolás Facuse, al informar del salvavidas en la comisión de Gobierno de la Cámara.

nalistas y de Evópoli.

Al conocer el detalle de la propuesta del Ejecutivo, la discusión se abrió en dos; por una parte, se dijo que pese al ofrecimiento de la fusión, la mayor exigen-

cia para constituir partidos políticos sería para algunas colectividades y no para otras, las llamadas tradicionales, lo que fue cuestionado por diputados como Jaime Mulet (regionalista)

y Joanna Pérez (Demócratas), cuyas colectividades están en condición de disolución.

Críticas al "dulce"

Por otro lado, surgió el debate en torno a con quién se podría fusionar un partido como el Social Cristiano o los radicales; ambas colectividades tienen su domicilio político conocido, por lo que les sería difícil encontrar uno nuevo, de entre las colectividades grandes que mantienen su vigencia legal.

"Considerando que al gobierno le quedan menos de 10 días para poder hacer algo, creo que es bastante irresponsable a contra reloj querer sacar este proyecto porque no es una reforma y lo importante es que se sepa que aquí se quiere volver a un binominal y este Gobierno, el gobierno del Presidente Bo-

ric, va a volver al binominal porque tiene los votos, porque hizo un acuerdo con los sectores más grandes, más allá de los dulces pequeños que puedan entregar en esta discusión", criticó Joanna Pérez.

En el debate también se observó lo que algunos consideraron absorción, más que fusión de partidos. Al rebatir esa crítica, el presidente de la comisión de Gobierno, Rubén Oyarzo (radical), respondió que "el poder fusionarse los partidos habla sobre que se fusionan los militantes, los bienes, el patrimonio, y también un reglamento que cumplir ante el Servel. Debe haber un congreso nacional de los partidos, un notario o un ministro de fe de parte del Servel para ver el proceso. Eso es la fusión de partidos, es distinto de absorber a un partido u otro. Entonces, el partido que se fusiona se traspasa con todo, como corresponde".

Estas materias deberían ser votadas hoy en la comisión de Gobierno de la Cámara, con el interés de despachar la iniciativa a la sala de mañana, al menos así está dispuesto, pero dependerá del ritmo de su tramitación.